DICTAMEN UOC Nº 043/15

De : LIC. MIGUEL MORA DIAZ, Director de U.O.C.
Para : ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ, Ministra - Secretaria Ejecutiva.
Fecha : 09 de diciembre de 2015.
Asunto : EVALUACIÓN CD N° 006-15 – "Servicio de Arrendamiento de Dispensadores Aromatizantes" ID N° 293.446.

Con relación, al Memorando M DALI N° 244 de fecha 25/11/2015, por el cual se remite los antecedentes del Llamado de referencia.

Que, conforme se observa en el Acta de Apertura de sobres de fecha 16/11/2015, el acto fue prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.

Igualmente, obra el Acta de Apertura de Sobres de fecha 25/11/2015, en el cual se constata que no se ha presentado oferta alguna para la presente contratación.

Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida 250 "Alquileres y Derechos", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". El PAC del llamado es el N° 293446, por un monto total a contratar de G. 34.440.000, de ejecución plurianual, estando comprometidos para el Ejercicio Fiscal 2015 el monto de G. 17.220.000, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 183/2015 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2016.

De lo verificado en los antecedente del presente llamado, se concluye que se reúnen los presupuestos establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;..."*

Por todo lo expuesto; **esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución Declarando Desierto el presente Llamado conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30, inciso a).**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.-

LIC. MIGUEL MORA DIAZ
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

9:05
10/12/15